

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO
SUR

COMUNICACIONES OFICIALES

Nº **101**

PERÍODO LEGISLATIVO

2007

EXTRACTO

CONSEJO PROVINCIAL DE LA MUJER - NOTA Solicitando la posibilidad de designar un representante de este cuerpo deliberativo para que integre el Consejo Directivo del Consejo Provincial de la Mujer.

Entró en la Sesión

10/06/2008

Girado a la Comisión

CB

Nº:

Orden del día Nº:



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

CONSEJO PROVINCIAL DE LA MUJER

PODER LEGISLATIVO
PRESIDENCIA

Nº 732

03-06-08

HORA: 16:30

FIRMA:



"2008 - AÑO DE LA ENSEÑANZA DE LAS CIENCIAS"

Letra C.P.M

Río Grande, 30 de Mayo de 2008

Sr.
PRESIDENTE
CONSEJO DELIBERANTE
Ciudad de Río Grande

- Poder Legislativo Provincial
- Departamento Ejecutivo Municipal de la Ciudad de Ushuaia;
- Departamento Ejecutivo Municipal de la Ciudad de Río Grande;
- Departamento Ejecutivo Municipal de la Comuna de Tolhuin;
- Consejo Deliberante de la Ciudad de Ushuaia;
- Consejo Deliberante de la Ciudad de Río Grande;
- Consejo Deliberante de la Comuna de Tolhuin;

PODER LEGISLATIVO
SECRETARIA LEGISLATIVA

MESA DE ENTRADA
101 12:05

FIRMA:

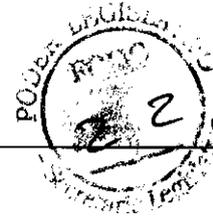
En el marco de la Ley provincial Nº 367 y en nuestro carácter de Ministro de Desarrollo Social de la Provincia de Tierra del Fuego y Presidenta del Consejo Provincial de la Mujer, tenemos el agrado de dirigimos a Ud. a fin de solicitarle considere la posibilidad de designar un representante de ese cuerpo deliberativo para que integre el Consejo Directivo del Consejo Provincial de la Mujer.-

Es intención de este Ministerio, desde este organismo provincial, planificar, evaluar y ejecutar acciones tendientes a erradicar los obstáculos que dificulten o disminuyan de alguna manera la participación activa de la mujer, tanto en la vida pública como privada, o impidan el pleno goce y ejercicio de los derechos fundamentales de todas las mujeres de la Provincia, permitiendo de tal forma en un pie de igualdad una participación amplia de la mujer en el proceso de adopción de decisiones en los ámbitos económicos, sociales, culturales, políticos, etc.-

Teniendo en cuenta lo establecido en la normativa vigente y que para los fines perseguidos resulta necesario una labor transversal, desde todas las áreas, quebrando la fragmentación en el accionar de las Instituciones vinculadas a la promoción de todos los derechos de los habitantes de esta Provincia, ya sean hombres, mujeres, niños y adolescentes, es que deseamos iniciar el primer enlace, instando a la reflexión de la temática en la construcción de políticas públicas a cerca de las distintas problemáticas y contextos que atraviesan a la mujer, por lo que realizaremos la primera reunión del Consejo Provincial de la Mujer el día 30 de Junio del corriente, en lugar y horario a confirmar a la brevedad.-

Sin más, esperando contar con la inestimable presencia de un representante de ese cuerpo Deliberativo, saludamos a Ud. atentamente.

Ceremonial Legistdf



DIRECCION CEREMONIAL
FOTO COLO
Nº 041
Fecha: 03/06/08
Acto:

De: "Consejo Provincial" <cpmtdf@gmail.com>
Para: <bassanetti@legistdf.gov.ar>; <ceremonial@legistdf.gov.ar>
Enviado: martes, 03 de junio de 2008 19:42
Adjuntar: Invitación Cuerpo Deliberante.doc
Asunto: Invitación Consejo Provincial de la Mujer

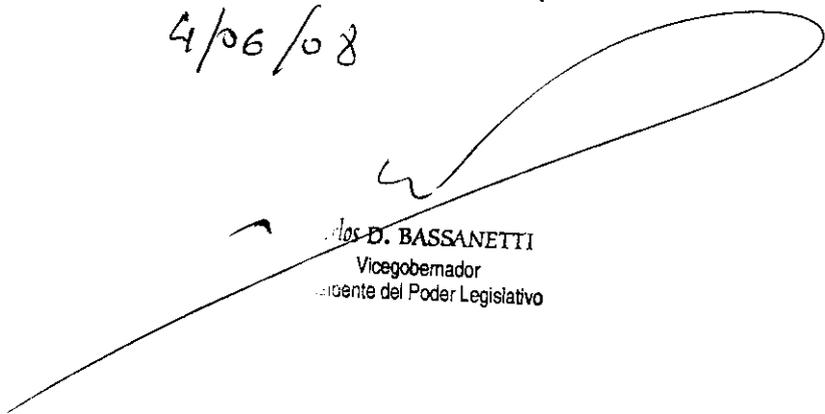
El Consejo Provincial de la Mujer solicita respuesta a la recepción del archivo que se adjunta a misma.

Saluda cordialmente.

CONSEJO PROVINCIAL DE LA MUJER
 PRESIDENTA.
 PS. SILVIA BASILIADES

*Recibido 03/06/08
 16 00 HS.*

*f) Secretaría Legislativa
 4/06/08*



Carlos D. BASSANETTI
 Vicegovernador
 Presidente del Poder Legislativo